

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 NOV. 2017

00528

Expediente N° 14.472/17

VISTO el Expte. N° 14.472/17 en el cual, mediante Nota N° 1371/17, la Dra. Delicia Ester ACOSTA –Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Química Orgánica” de Ingeniería Química- solicita se reconozca a la alumna Dione María Lucrecia DE LA FUENTE, la valiosa colaboración prestada a la Cátedra durante el Primer Cuatrimestre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. DE LA FUENTE fue designada para desempeñarse como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura “Química General” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, por Resolución FI N° 455-CD-2016.

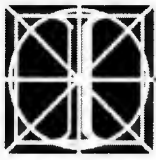
Que los dos (2) Auxiliares Docentes de Segunda Categoría designados para “Química Orgánica” de Ingeniería Química, presentaron sus renunciaciones a sendos cargos.

Que tal circunstancia generó la necesidad de contar con Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para las asignaturas “Química Orgánica” de Ingeniería Química y “Química Orgánica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos.

Que la Srta. Dione María Lucrecia DE LA FUENTE, colaboró con ambas asignaturas en forma simultánea con su desempeño en la materia para la cual fuera designada, con autorización de la Responsable de esta última cátedra, Dra. Norma Beatriz MORAGA.

Que la Dra. ACOSTA adjunta a su solicitud los cronogramas de actividades en las que participó la Auxiliar Docente de Segunda Categoría, con indicación de fecha y docente al cual acompañó en cada Comisión.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Química, la cual considera procedente el reconocimiento e incorpora documentación complementaria para su



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.472/17

encuadre como Extensión de Funciones.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, en reunión conjunta, mediante Despachos N° 268/2017 y N° 125/2017, respectivamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por ampliada a las asignaturas "Química Orgánica" de las carreras Ingeniería Química y Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, la extensión de funciones de la Srta. Dione María Lucrecia DE LA FUENTE (D.N.I. N° 36.346.814 – L.U. N° 307.753) en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería, para el que fuera designada por Resolución FI N° 455-CD-2016.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Dione María Lucrecia DE LA FUENTE; a las Doctoras Delicia Ester ACOSTA y Norma Beatriz MORAGA, en sus caracteres de Responsables de las Cátedras "Química Orgánica" y "Química General", respectivamente; a la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Personal; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00528 -CD- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa